HUMILDAD y PACIENCIA

CABILDO GENERAL EXTRAORDINARIO

Por disposición del Sr. Hermano Mayor de esta Venerable Hermandad Carmelita y Cofradía de Nazarenos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.1 de las vigentes Reglas, se le cita a la reunión del Cabildo General Extraordinario que se celebrará, D. m., el próximo día 08 de febrero de 2.024, a las 22:15 horas, en primera convocatoria, y a las 22:45 horas, en segunda, en nuestra Casa Hermandad, sita en la plazuela Mª Stma. de Dolores y Esperanza, 1, para tratar el siguiente:

Orden del día

1) Aprobación, si procede, modificación de las Reglas en su artículo 12, apartado 2, en su letra d) que trata sobre la Solemne Función Religiosa a Nuestra Señora de la Aurora por: "que se celebrará el segundo Domingo de octubre" y en su letra e), que trata sobre la Función Principal de Instituto por: "Se celebrará el Sábado de Pasión, la misma servirá como preparación para la Estación de Penitencia a la SICB, se realizará, siempre que sea posible, en la Casa Hermandad ante nuestros Titulares".
2) Distinción como Hermanos de Honor de esta Corporación al Colegio Padre Jacobo y a la Policía Local de Barrio Cruz de Humilladero.
3) Aprobación, si procede, del Reglamento interno de Estación de Penitencia.
4) Aprobación, si procede, del nuevo diseño del conjunto procesional de María Santísima de Dolores y Esperanza, obra de D. Francisco Naranjo Beltrán y D. Francisco Navarro Arjona.

Se informa que, según el artículo 28 de las vigentes normas estatutarias podrán concurrir al Cabildo, "con voz y con voto, todos los hermanos mayores de 18 años y con dos años de antigüedad en la Corporación, que tengan la consideración de hermanos de pleno derecho... El resto de los hermanos… sin voz ni voto… Los acuerdos adoptados serán vinculantes a todos los hermanos de la Corporación".

Rogándole la asistencia y puntualidad, dada la importancia de los asuntos a tratar, aprovecho para saludarle afectuosamente.

En Málaga, a 29 de enero de 2.024.

Antonio Miguel Mendoza Gutiérrez,
Secretario.